Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC N°: 80000757-3

Recibí hoy 21-08-13
Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

D.C.E. N° 17 /2013

Asunción, 21 de agosto de 2013.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 818/2010, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 262.082 – "Contratación Directa por Única Vez – Adquisición de Elementos de Limpieza",** Expediente N° 326.709 así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 22/2013, siendo las diez y seis horas y diez minutos, del día lunes diecinueve de agosto del año dos mil trece, se procede a la apertura de los sobres con el contenido de las ofertas de las firmas que se han presentado, correspondiente al **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 262.082 – "Contratación Directa por Única Vez – Adquisición de Elementos de Limpieza",** para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, presenta el siguiente cuadro de ofertas presentadas:

						INDUCLOR		MELODY		EVEREST		G.L.		GOLDEN	
Ítems	Descripción de los Bienes	U.M.	PST	REL. MED.	CANT	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Esponja doble con lana de acero	Unidad	Unidad	1	24	850	20.400	880	21.120	800	19.200	950	22.800	788	18.912
2	Limpia vidrio con atomizador de 500 ml.	Mililitros	Frasco	500	25	4.600	115.000	5.850	146.250	6.500	162.500	6.000	150.000	7.800	195.000
3	Limpia Vidrio por Litros	Litros	Unidad	1	25	2.000	50.000	4.840	121.000	5.000	125.000	6.500	162.500	6.630	165.750
4	Desodorante en pastilla para inodoro	Unidad	Unidad	1	25	720	18.000	1.540	38.500	1.200	30.000	2.400	60.000	2.695	67.375
5	Desodorante de Ambiente líquido por litros	Litros	Unidad	1	500	1.400	700.000	1.540	770.000	1.500	750.000	1.750	875.000	2.160	1.080.000
6	Desodorante en Aerosol de 360 ml.	Mililitros	Lata	360	50	7.500	375.000	7.700	385.000	7.500	375.000	7.050	352.500	8.840	442.000
7	Hipoclorito de sodio por litros	Litros	Unidad	1	100	2.500	250.000	1.540	154.000	1.500	150.000	1.350	135.000	1.900	190.000
8	Cera liquida de color negro	Litros	Unidad	1	60	7.600	456.000	3.960	237.600	8.000	480.000	5.500	330.000	9.590	575.400
9	Cera liquida incolora	Litros	Unidad	1	100	4.450	445.000	3.960	396.000	5.000	500.000	5.000	500.000	4.420	442.000
10	Escoba de plástico	Unidad	Unidad	1	15	6.960	104.400	7.150	107.250	6.500	97.500	6.600	99.000	9.090	136.350
11	Escoba de paja corta	Unidad	Unidad	1	15	8.800	132.000	9.900	148.500	9.000	135.000	8.800	132.000	16.250	243.750
12	Lana de Acero Paquete	Unidad	Paquete	3	25	750	18.750	1.430	35.750	1.800	45.000	1.850	46.250	1.815	45.375

13	Guante de goma para limpiar	Unidad	Paquete	2	25	3.600	90.000	4.620	115.500	4.000	100.000	3.850	96.250	5.720	143.000
14	Trapo de Piso grande	Unidad	Unidad	1	200	2.424	484.800	3.300	660.000	4.000	800.000	3.300	660.000	4.225	845.000
15	Franela	Unidad	Unidad	1	25	2.784	69.600	2.640	66.000	3.000	75.000	2.875	71.875	3.510	87.750
16	Trapo Rejilla	Unidad	Unidad	1	25	1.212	30.300	2.420	60.500	2.500	62.500	2.500	62.500	2.900	72.500
17	Lustrador de Pisos con mando de madera	Unidad	Unidad	1	15	5.520	82.800	12.100	181.500	15.000	225.000	95.000	1.425.000	9.090	136.350
18	Escurridor de Goma	Unidad	Unidad	1	20	6.000	120.000	7.920	158.400	8.000	160.000	7.500	150.000	9.090	181.800
19	Plumero Mediano	Unidad	Unidad	1	10	7.200	72.000	5.500	55.000	12.000	120.000	15.000	150.000	23.400	234.000
20	Papelero de Plástico mediano	Unidad	Unidad	1	15	4.200	63.000	4.840	72.600	5.500	82.500	3.300	49.500	5.190	77.850
21	Detergente por litros	Litros	Unidad	1	200	1.700	340.000	1.980	396.000	2.000	400.000	1.800	360.000	2.600	520.000
22	Crema para Baño de 500 gs.	Gramos	Frasco	500	20	5.250	105.000	13.200	264.000	9.000	180.000	7.500	150.000	17.485	349.700
23	Balde de Plástico de 10 litros de capacidad	Unidad	Unidad	1	20	7.800	156.000	7.700	154.000	8.500	170.000	5.995	119.900	11.050	221.000
24	Lustra Muebles	Mililitros	Frasco	500	10	14.824	148.240	11.000	110.000	16.500	165.000	4.500	45.000	20.150	201.500
25	Palita plástica para recoger basura	Unidad	Unidad	1	20	6.000	120.000	5.390	107.800	6.000	120.000	10.625	212.500	20.150	403.000
					TOTAL		4.566.290		4.962.270		5.529.200		6.417.575		7.075.362

Documentos presentados por los Oferentes

ITEMS	INDUCLOR S.R.L.	MELODY	Everest Comercial	GL Ventas y Servicios	GOLDEN TRADE SRL
• Oferta Económica debidamente firmada conforme Formulario 1	SI	SI	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas – Formulario 2	SI	SI	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato – Formulario 3	NO	NO	NO	SI	NO
• Declaración Jurada de no ser inhábil para presentar propuestas o para contratar con el Estado (Resolución UCNT 330/2007) – Formulario 4	SI	ACTIVO	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP N° 677/10) – Formulario 5	SI	ACTIVO	SI	SI	SI
• Especificaciones Técnicas – Anexo C	SI	SI	SI	SI	SI
• CONSTANCIA SIPE	SI	SI	SI	SI	SI
• Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	ACTIVO	ACTIVO	VENCIDO	ACTIVO	ACTIVO
• Declaración Jurada de pago de IVA	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	VENCIDO
• Declaración Jurada de pago de RENTA	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	NO	ACTIVO
• Certificado de Cumplimiento Tributario	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Constancia de No Quiebra	NO	ACTIVO	ACTIVO	NO	ACTIVO
• Certificado de Interdicción	NO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Cédula de Identidad	ACTIVO	ACTIVO	SI	ACTIVO	ACTIVO
• RUC (SIPE y/o Fotocopia de cédula tributaria)	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Constitución de Sociedad (COPIA)	ACTIVO	NO	NO	NO	ACTIVO
• Declaración Jurada de No Haber Incurrido en Incumplimiento de Contratos	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Patente Comercial y/o Municipal	NO	ACTIVO	ACTIVO	NO	ACTIVO
• Matricula de Comerciante	NO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	NO
• Poder del Representante	ACTIVO	NO	NO	NO	ACTIVO
• Antecedentes de la Empresa y/o Documentos Varios	SI	SI	SI	SI	NO

OBSERVACIONES:

Se ha aplicado Margen de Preferencia Nacional en la comparación de las ofertas según lo establecido en el Decreto N° 6.674 de fecha 30.05.2011

Se ha reducido los siguientes ítems a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria del llamado:

- De 25 a 24 unidades la esponja doble con lana de acero.

- De 700 a 500 litros el desodorante de Ambiente líquido por litros.
- De 200 a 100 litros el Hipoclorito de sodio.
- De 100 a 60 litros la cera liquida de color negro.

Atendiendo los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la misma Ley, este Comité sugiere que, adjudicar, salvo mejor parecer, el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 262.082 – "Contratación Directa por Única Vez – Adquisición de Elementos de Limpieza", para FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A., a la empresa INDUCLOR S.R.L., RUC 80004743-5, por haber presentado la oferta más baja.**

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Luis Centurión
Funcionario

Prof. Magíster *Agustín Mendoza Villalba*
Representante del Consejo Directivo